I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001085

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

Cerrillos, 13 JUN 2013

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias Nº100/2934/2013 y N°100/2829/2013, el Ordinario N°400/482/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación de Programas N°137 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Memorándum Nº500/531/2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto de Hacienda Nº1766/2012; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La necesidad de orientar e informar a la comunidad y así entregar servicio más personalizado.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"EL MUNICIPIO EN TU BARRIO; PLAZAS CIUDADANAS"**, que tendrá los siguientes objetivos generales y específicos:

- Entregar en terreno información de todos los beneficios que otorga la Municipalidad.
- Entregar a la comunidad la posibilidad de atender sus consultas, considerando que la población en día de semana está trabajando y no tiene tiempo de realizar gestiones o consultas.
- Promover y difundir los diferentes beneficios que otorga la municipalidad.
- Generar interés de la comunidad en ser partícipe de los programas.

2. La unidad responsable del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Deporte y Recreación con el apoyo del Departamento de Gestión Comunitaria, la OMIL, el Departamento de Derecho de Aseo y el Departamento de Acción Social.

3. La actividad, es de carácter gratuito en beneficio de la comunidad, que se realizará a contar del día sábado 1 de junio, desde las 9:00 horas hasta las 14:00 horas, dos veces al mes, por 6 meses.

4. Autorízase un fondo fijo a rendir a nombre de doña **Ana Pallero Cortes**, funcionaria del Departamento de Deporte y Recreación, por un monto de $100.000.- (cien mil pesos), para la adquisición de 2 micrófonos con cables, 2 zapatillas profesionales (alargadores) y 1 couse (caja para guardar cables e implementos de amplificación), el que deberá rendir en forma documentada ante la Dirección de Control, dentro de los cinco días hábiles siguientes de terminadas las actividades.

DIRECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001085

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

5. El costo total del programa asciende a la suma de $100.000.- (cien mil pesos).

6. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

7. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a las cuentas 22.04.012 "Otros Materiales y útiles div." y 22.04.999.003 "Otros", ambas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Deporte y Recreación
OMIL
Departamento de Gestión Comunitaria
Departamento de Derecho de Aseo
Secplan
Departamento de Acción Social
Página Web